



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO JURÍDICO

Expte Área: 17/0265

Expte Contratación: 139SE/2017

ASUNTO: INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE 2) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: IMPARTICIÓN DE TALLERES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

El presente informe se emite una vez estudiados los Proyectos propuestos por las entidades que se han presentado y admitido en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios denominado: **IMPARTICIÓN DE TALLERES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA.**

Los criterios de valoración se han aplicado conforme a lo establecido en la cláusula 20ª (Criterios de adjudicación) del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) por las que se rige el citado contrato, firmadas el pasado 26 de julio de 2017.

Criterios ponderables en función de un juicio valor..... Hasta 40 puntos

Se valorará la calidad del **proyecto de actividades y talleres formativos**, que no podrá superar las 40 páginas, en el que se expliciten, de forma clara y precisa, los siguientes aspectos:

- *Análisis de cada tipo de actividad y taller formativo* a impartir de los que figuran en este Pliego desde el punto de vista metodológico, didáctico y de contenido, así como de los materiales que se pondrán a disposición para su ejecución..... **hasta 5 puntos**

- *Adaptación a las necesidades* de las personas destinatarias de las actividades y talleres objeto de este contrato..... **hasta 5 puntos**

- *Aspectos organizativos de la prestación de los servicios.* En este subcriterio se valorarán diversos aspectos, tales como que el personal adscrito a la ejecución del contrato esté formado en habilidades sociales, dinamización de grupos y resolución de conflictos; los procedimientos internos establecidos por el licitador para el control de presencia y sustitución del profesorado; la entrega del diverso material necesario para la impartición de los talleres, cursos y actividades; la subsanación de incidencias, introducción de criterios de calidad, sistema de evaluación, etc..... **hasta 20 puntos**

- *Plan Social para la Ejecución del contrato* (conforme al Anexo I)..... **hasta 10 puntos**

Propuestas presentadas:

- 1.- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL
- 2.- G E ESCUELAS URBANAS, SL
- 3.- ASOCIACIÓN ARTEAULA
- 4.- AL ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, SL
- 5.- ABENZOAR, SCA
- 6.- CAMPUSPORT, SL
- 7.- HUMAN DEVELOPMENT, SL
- 8.- EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTES, SL
- 9.- CLECE, SA



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO JURÍDICO

La Comisión de valoración constituida al efecto e integrada por Fidel Rodríguez del Tío, Jefe de Servicio de Promoción Comunitaria e Inclusión Social; Ramón Carlos Suárez Hernández, Jefe de Servicio de Servicios Sociales Sectoriales; Antonia Aranda Elías, Responsable de Coordinación de CMSS y la que suscribe, Ana María Abad González, Jefa del Servicio de Administración y Apoyo Jurídico, que actúa como Secretaria, proceden al estudio de las propuestas presentadas.

Tras realizar un análisis exhaustivo de las propuestas presentadas y valorados de forma individualizada los distintos criterios anteriormente enumerados por cada uno de los integrantes de la Comisión conforme a su discrecionalidad técnica, se obtiene la siguiente puntuación media resultante:

Nº	EMPRESAS	PROYECTO Hasta 40 puntos				TOTAL
		Análisis tipo de actividad y taller formativo Hasta 5 puntos	Adaptación a las necesidades pers destinatarias Hasta 5 puntos	Aspectos organizativos prest. Serv Hasta 20 puntos	Plan social para la ejecución del contrato Hasta 10 puntos	
1	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL	3,75	3,5	13,5	7,25	28
2	G E ESCUELAS URBANAS, SL	4,3	2	11,75	6	24,05
3	ASOCIACIÓN ARTEAULA	4,25	1,5	7	6	18,75
4	AL ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, SL	3,38	2,75	10,88	6,5	23,51
5	ABENZOAR, SCA	2	0	0	5	7
6	CAMPUSPORT, SL	4,25	4	15,25	8,5	32
7	HUMAN DEVELOPMENT, SL	4,23	3,25	7,13	6,25	20,86
8	EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTES, SL	3,75	1,38	14	7,75	26,88
9	CLECE, SA	4,63	4	16,25	8,75	33,63

La puntuación resultante que se acaba de exponer, derivada como se ha dicho del ejercicio de su discrecionalidad técnica por parte de la Comisión Técnica de Valoración, se justifica por los integrantes de la comisión destacando los aspectos que han dado lugar a la valoración efectuada:

- Análisis de cada tipo de actividad y taller formativo a impartir de los que figuran en este Pliego desde el punto de vista metodológico, didáctico y de contenido, así como de los materiales que se pondrán a disposición para su ejecución (Hasta 5 puntos):



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO JURÍDICO

- 1.- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL: incorpora actividades no relacionadas en el Pliego. Utiliza una metodología y didáctica basada en el fomento de la creatividad, destrezas, hábitos saludables, etc.; propone el seguimiento individualizado de las actividades en relación con los usuarios y la adaptación al grupo. Muy detallados los contenidos propuestos. **3,75 puntos.**
- 2.- G E ESCUELAS URBANAS, SL: propone entre sus objetivos un lugar de encuentro motivador, el desarrollo del potencial creativo, el progreso individual y comunitario, la integración y relación social, la igualdad de mujeres y hombres, la participación en la ciudad, la comunicación y trabajo en grupo, todo ello mediante la intervención participativa, dinámica personalizada, adaptación al grupo (experiencia, edad, capacidad) y trayectoria del distrito, compromiso de asistencia, seguimiento del absentismo, realización de actividades que conecten con las necesidades e inquietudes del usuario para obtener su motivación y el aprendizaje significativo. Buen planteamiento sobre prevención de drogas; se plantean las actividades y talleres desde un punto de vista lúdico, programaciones adaptables y modificables, sesiones dinámicas y flexibles, buscando el compromiso y la implicación, refuerzo de la motivación inicial, prestando atención a los momentos en que decae el interés para actuar, reafirmación de aptitudes, favorecimiento de la interacción, el respeto, la integración, alternar el trabajo individual y colectivo; la estructura de sesiones se estima muy bien planeada, no obstante la didáctica por áreas, aunque está bien enfocada, se plantea de modo repetitivo; jornada de puertas abiertas para fomentar la participación, concurso temático y clausura anual; en cuanto a los materiales, que se relacionan de manera detallada, se estima que serán de aportación por parte de la empresa, por lo que se valoran favorablemente.....**4,3 puntos.**
- 3.- ASOCIACIÓN ARTEAULA: su metodología y didáctica está basada en desarrollar el potencial de los usuarios de una manera lúdica, entretenida y apasionante; propone una introducción teórica, grupos de trabajo según capacidades: iniciación, intermedio y avanzado, integrantes de este último grupo podrán auxiliar a los/as monitores/as. Utilización de herramientas para el desarrollo creativo, científico (pensadores/creadores), comunicación con nuevas herramientas, llevar el trabajo a casa y compartir con el círculo cercano para que sirva de refuerzo, dominar la tarea más que competir, cooperar más que competir contribuyendo a elevar la autoestima, actividades de tipo activo/participativo, partir de las experiencias de los/as participantes, para una experiencia creativa, crítica, transformadora, potenciando el aprendizaje significativo y funcional, flexibilidad, aceptación de demandas e intereses, motivación, resolución inmediata de incidencias, los monitores planifican, supervisan (persona-recurso; actividades complementarias y de ocio diurno y nocturno que se valoran muy favorablemente; buenos contenidos; materiales muy detallados, que se estima que ofrecen para el contrato, dado que solamente se explicitan en las actividades de ocio nocturno.....**4,25 puntos.**
- 4.- AL ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, SL: con el método de enseñanza propuesto pretende incrementar la propia capacidad para aprender a aprender y desenvolverse eficazmente en las diferentes situaciones que se les presenten en el futuro; principios de aprendizaje significativo, prioriza el pensamiento crítico de los/as usuarios/as. Parte de las capacidades y motivaciones de los/las participantes; figura del personal docente como mediador/a y animador/a; estrategias metodológicas mediante dinámicas de grupo; contenido muy detallado se destaca el fomento de la pérdida de timidez, respeto del turno de palabra, el respeto por el trabajo, afirmación y autoestima; en cuanto a los materiales, se ciñe al pliego, no concreta, ni desarrolla.....**3,38 puntos.**
- 5.- ABENZOAR, SCA: Podrán contar con la supervisión de un terapeuta ocupacional. Incorpora talleres de actividades básicas de la vida diaria, ofrecen charlas y jornadas. Describe las instalaciones con que cuenta y las que pone a disposición del contrato y la forma de realización de los pedidos a proveedores Se aprecia desorden y confusión en cuanto a funciones y metodología en el presente apartado. **2 puntos.**
- 6.- CAMPUSPORT, SL: la metodología será participativa, de desarrollo de la autonomía, fomentando la interacción personal y la cooperación. Muy bien desarrollado; muy bien detallados los contenidos; muy bien



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO JURÍDICO

detallado el material necesario para la realización del taller diferenciando entre lo que necesita el monitor y las participantes aunque no concreta los materiales que aportará la empresa.....**4,23 puntos.**

- 7.- HUMAN DEVELOPMENT, SL: participación activa durante las actividades, principio de creatividad, fomento del pensamiento libre, adecuación de la actividad a los niveles educativos de los participantes, libertad de comunicación, aprendizaje significativo partiendo de experiencias y de los conocimientos previos, trabajo en equipo, amenidad, juegos deductivos, dinámicas de grupo, aprender a aprender, técnicas de correlación con la realidad, talleres prácticos y vivenciales; contenido individual, grupal y comunitario bien detallado por edad y área, innovador, no menciona talleres tradicionales; herramientas tecnológicas que se estima que la empresa pondrá a disposición de los talleres; monitores responsables de gestionar correctamente el servicio con apoyo del/de la coordinador/a..... **4,23 puntos.**
- 8.- EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTES, SL: no concreta mucho los aspectos didácticos y metodológicos a emplear, aunque sí concreta muy bien los contenidos ofertando otros talleres adicionales. Materiales muy bien detallados y no solo se comprometen a aportarlos, sino a incrementarlos por encima del 5%.....**3,75 puntos.**
- 9.- CLECE, SA: características de la metodología: no directiva, integradora, abierta, estimuladora de la creatividad, basada en la observación y experimentación, motivadora; técnicas metodológicas: asambleas, debates, dinámicas de grupo, juegos cooperativos, se juega con otros, no contra otros; globalización, aprendizaje significativo, socialización y comunicación, organización del tiempo y de los recursos materiales, tratamiento de la diversidad; contenidos muy detallados; prevención y disminución de hábitos y conductas de riesgo que deriven en el consumo de droga: ocio nocturno y diurno, campañas de concienciación, otras actividades para jóvenes y en fechas especiales; realiza el transporte, montaje y desmontaje de todos los materiales necesarios para la realización de talleres en espacios públicos al aire libre, puesta a disposición de instalaciones, equipos ofimáticos, informáticos y de telecomunicaciones, vehículos y otros materiales para favorecer la accesibilidad a personas con discapacidad o dificultades específicas; se compromete a la entrega de material, que detalla con precisión por cada grupo de talleres.....**4,63 puntos.**
- *Adaptación a las necesidades* de las personas destinatarias de las actividades y talleres objeto de este contrato..... **hasta 5 puntos**
- 1.- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL: Se realiza un cuestionario inicial para recoger las expectativas y el nivel de conocimiento de los participantes y adaptar el taller a su nivel**3,5 puntos.**
- 2.- G E ESCUELAS URBANAS, SL: se realiza una preevaluación para determinar el ritmo y los contenidos más adecuados y analizar los problemas de cada destinatario o grupo, con el objetivo de seleccionar estrategias y redefinir los objetivos deseados. Mediante una metodología participativa y la observación se detectarán necesidades e intereses. Se realizará una actuación conjunta con todos los recursos sociales, la captación de nuevos usuarios facilitará los procesos de integración y se contextualizará el proceso formativo.....**2 puntos.**
- 3.- ASOCIACIÓN ARTEAULA: tutoría on line personalizada, aula virtual complementaria; talleres on line de informática gratuitos a alumnos con dificultades y seguimiento por el coordinador de alumnos con dificultades o que muestren talentos especiales. Se considera poco contextualizado en relación al colectivo al que se dirige, centrándose fundamentalmente en el aspecto académico.....**1,5 puntos.**
- 4.- AL ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, SL: aula inclusiva, ajustes para las personas que lo necesitan, agrupamiento en función de necesidades, apoyándose en la evaluación..... **2,75 puntos.**



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO JURÍDICO

- 5.- ABENZOAR, SCA: en el proyecto no se contempla este apartado..... **0 puntos.**
- 6.- CAMPUSPORT, SL: adaptación para personas en situación o riesgo de exclusión social en recursos metodológicos y didácticos, distingue entre usuarios/as con necesidades educativas especiales, con dificultades específicas de aprendizaje, usuarios/as de incorporación tardía al taller y usuarios/as con condiciones personales o según historia escolar; adaptaciones en los recursos materiales, impresión de folletos de promoción y difusión de las adaptaciones materiales, metodológicas y didácticas de forma gratuita, partituras en braille.....**4 puntos.**
- 7.- HUMAN DEVELOPMENT, SL: participación en las actividades en relación al colectivo y necesidades potenciales, principio de adecuación, los participantes presentarán sus objetivos y el monitor se ajustará a ellas, partir del nivel de desarrollo del alumnado (desarrollo cognitivo y experiencias previas).....**3,25 puntos.**
- 8.- EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTES, SL: atención integral centrada en la persona, estimulando y apoyando la participación activa en el proceso de atención. Parte del conocimiento de las personas participantes para lo cual da mucha importancia a la coordinación con el personal técnico municipal.....**1,38 puntos.**
- 9.- CLECE, SA: realización de tutorías individualizadas, encuestas de preferencias, adecuación de las actividades y materiales a las características del grupo: físicas, sensoriales, psicológicas, etc., detectar necesidades e inquietudes próximos cursos, prácticas inclusivas, eliminación de barreras: ofrecimiento de recursos para la escritura, manipulación, modelaje, pintura, para recortar, etc., para personas con discapacidad. Se valora la creación de diferentes niveles de aprendizaje. Adaptación de la metodología, contenidos y actividades según edad o problemática específica de los usuarios del taller, pero no se valoran otros aspectos que plantea el proyecto.....**4 puntos.**
- *Aspectos organizativos de la prestación de los servicios.* En este subcriterio se valorarán diversos aspectos, tales como que el personal adscrito a la ejecución del contrato esté formado en habilidades sociales, dinamización de grupos y resolución de conflictos; los procedimientos internos establecidos por el licitador para el control de presencia y sustitución del profesorado; la entrega del diverso material necesario para la impartición de los talleres, cursos y actividades; la subsanación de incidencias, introducción de criterios de calidad, sistema de evaluación, etc..... **hasta 20 puntos.**
- 1.- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL: tiene un departamento de formación, staff bien formado en disciplinas sociales, los monitores contarán con formación y experiencia en habilidades sociales, dinamización de grupo y resolución de conflictos; sustitución inmediata (en dos horas), guardias fuera del horario de oficina, no control telemático o tecnológico, sino partes de entrada, bolsa de trabajadores cualificados; proponen un control del inventario, supervisión de materiales para evitar peligros, identificación de necesidades para nuevas compras o reposiciones y para el buen estado del material; se establece un protocolo para resolver incidencias, entrevistas individuales, una buena clasificación de tipologías de incidencias, pero no dice cómo resolverlas; cuenta con un departamento de calidad, reuniones de grupos de mejora, buzón y hoja de sugerencias; evaluación cuantitativa, con un cuestionario mensual que da lugar a propuestas de mejora, puesta en común, buenos indicadores de evaluación, certificadores de calidad externos.....**13,5 puntos.**
- 2.- G E ESCUELAS URBANAS, SL: sistema informatizado de gestión de personal que permite conocer la formación, experiencia, disponibilidad de todos los monitores/as con un módulo que permite el control de ausencias y suplencias, sustitución inmediata de las ausencias de personal; programa de evaluación basado en el seguimiento y mejora continuos del servicio; plan de formación (plataforma e-learning Dokeos) con formación específica; adquisición, traslado e instalación de materiales, adecuación de espacios, materiales



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO JURÍDICO

adecuados y homologados, se realiza un inventario trimestral, recopilación de las necesidades de material para su reposición y mantenimiento; recopilación de incidencias semanal; compromiso de cumplimiento de obligaciones del ayuntamiento en materia de medioambiente y sostenibilidad, compromiso de correcta gestión medioambiental de los residuos generados como consecuencia de la realización de sus actividades; revisión y mejora continua de los programas formativos, evaluación continua, mensual, trimestral y anual con la finalidad de adaptar las actividades al ritmo de evolución e intereses del grupo, usando criterios de eficacia y eficiencia, y modificar la metodología y contenidos, en su caso, indicadores de evaluación de monitores (desempeño), planificación adaptada; calidad y excelencia, análisis de satisfacción, tiene un responsable de calidad y muy detallado el sistema de calidad.....**11,75 puntos.**

- 3.- ASOCIACIÓN ARTEAULA: compromiso de formación del personal en nuevas tecnologías (dos cursos remunerados de tres horas cada uno), control de presencia y sustitución mediante hoja de firmas y control móvil (gráfico de ubicación), recuperaciones por fuerza mayor, no describe el protocolo de sustituciones, solo lo menciona; entrega trimestral de material; recepción y registro de reclamaciones e incidencias; control de calidad mediante encuestas de satisfacción, informe trimestral, evaluación muy amplia del alumnado donde prima su evolución y progresión durante las sesiones, amplios criterios de evaluación de monitores/as.....**7 puntos.**
- 4.- AL ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, SL: sustitución inmediata en casos de ausencia o enfermedad; compromiso de que las personas que vayan a contratar para el ejercicio del contrato tengan la formación que establece el pliego y, en cuanto al personal subrogado, su formación hasta alcanzarla; control de presencia y sustitución: diferentes sistemas, incluido huella digital; exposición simple pero puede que funcional; subsanación de incidencias: queja como información valiosa, disculparse por el error, corrección inmediata y comprobación de la satisfacción del usuario, prevención de errores futuros, se centra en la queja como única posibilidad de incidente; se compromete a la entrega de materiales en el plazo de 48 horas; introducción de criterios de calidad con escaso nivel técnico; establecimiento de sistemas de evaluación poco detallado.....**10,88 puntos.**
- 5.- ABENZOAR, SCA: en el proyecto se contempla este apartado de manera incompleta y deficitaria..... **0 puntos.**
- 6.- CAMPUSPORT, SL: cuenta con un protocolo de actuación del cual se informa a cada uno de los monitores para el mejor desempleo del trabajo en cada uno de los talleres. Se comprometen a poner en conocimiento del personal del Plan de evacuación existente en cada uno de los centros, además de informar sobre la ley de protección de datos. Dentro del Plan Social se encuentra muy detallada la formación del personal que desarrolla este contrato. Hacen un seguimiento de todos los procesos para actuar preventivamente. Medidas correctoras contempladas en un protocolo según la naturaleza de las incidencias. Se informará sobre cada una de ellas de la manera más rápida posible; sistema de control de asistencia de monitores usuarios, implantación de aplicación con un desarrollo de geolocalización; sustitución de monitores mediante bolsa de técnicos en función del plazo superior o inferior a las 24 horas, previsión de bajas, en caso de que no sea posible la sustitución del monitor por otro, será el coordinador quien que se haga cargo de la impartición del taller; recuperación de sesiones, en su caso; constatación de entrega de materiales en la primera clase del taller. Detalla la evaluación de todas las fases, se realiza un análisis mensual de incidencias, encuestas de satisfacción, etc., del cual surgirán propuestas de mejora.....**15,25 puntos.**
- 7.- HUMAN DEVELOPMENT, SL: equipo de trabajo administrativo, informe de incidencias, partes de asistencia, programación didáctica e informe final de valoración; explicación de personal disponible para el proyecto; control de presencia interno, sistema electrónico, GPS, fichaje, detección de incidencias por el monitor, quien lo comunicará a la persona coordinadora, quien determinará el tratamiento en la incidencia.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO JURÍDICO

Elaboración de informes de altas y bajas; no refiere entrega de material, salvo cartelería básica. Sistema de Norma de certificación S+ de seguridad infantil. Dispone de un departamento de formación. El persona de nueva incorporación recibirá información necesaria en el ámbito del proyecto de una media anual de 200 horas.....7,13 puntos.

- 8.- EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTES, SL: sistema de control de presencia y sustitución con información actualizada en tiempo real, sistemas técnicos de fichaje; sistema muy detallado de sustituciones, con establecimiento de protocolos de actuación; control de incidencias: módulo informático que permite una comunicación ágil, reuniones mensuales con las direcciones de los CMSS para la gestión de las incidencias; se describe y establece el procedimiento para las incidencias comunes: personas que no constan en la lista de admitidos, necesidades de material, etc.; en evaluación: encuestas de satisfacción y expectativas, elaboración de informes y memorias, instalación de buzón de quejas y sugerencias y utilización de indicadores de evaluación, control telemático del inventario; certificaciones de calidad, plan de gestión de la calidad, auditorías internas de calidad, staff muy bien formado en disciplinas psicosociales, en el plan social se encuentra muy bien recogido el plan de formación de los trabajadores para el servicio.....14 puntos.
- 9.- CLECE, SA: profesionales a disposición de los talleres con curriculum muy cualificado; control de presencia mediante aplicación que controla la asistencia y puntualidad de monitores; protocolo de actuación para sustitución de monitores tanto por ausencia como a requerimiento o a petición del Ayuntamiento; materiales: procedimiento muy detallado para el control de entrega del material de talleres, subsanación de incidencias: queja como oportunidad, agradecimiento, puesta de medios para su resolución, sistema de gestión de quejas con certificación de calidad; plan de mejora continua y sistemas de evaluación: encuestas de satisfacción a usuarios; análisis de los resultados y su impacto en la ejecución del contrato.....16,25 puntos.

- Plan Social para la Ejecución del contrato (conforme al Anexo I)..... hasta 10 puntos

- 1.- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL: cuenta con un plan de conciliación de la vida laboral, familiar y social con, entre otros objetivos, el de equilibrar responsabilidades laborales y familiares del personal, fomentando estrategias flexibles en la organización del trabajo, pretenden adaptar la empresa a los cambios sociales, proteger la maternidad/paternidad y el cuidado de hijos e hijas menores y personas dependientes, el acceso y mantenimiento de la mujer al empleo; el establecimiento de medidas para su consecución como la proximidad del trabajo al domicilio familiar, prioridad para las familias numerosas o con hijos con discapacidad, cambios de turno, reducción de jornada por estudios, horario flexible, horario continuo, bancos de tiempo, cambios de turno por emergencias, semana laboral comprimida, bolsas de horas, contratación del género menos representado, bonificación de seguros médicos, formación en derechos sobre conciliación, etc; programa de búsqueda de empleo, manual de acogida, participación sindical en las condiciones de trabajo, prevención de riesgos, formación y prevención del acoso sexual, lenguaje inclusivo; evaluación de riesgos, medidas preventivas, formación semipresencial y telemática; compromiso de prevención de la contaminación del medio ambiente.....7,25 puntos.
- 2.- G E ESCUELAS URBANAS, SL: se prioriza a las personas con dificultades de acceso laboral en el ámbito de la nueva contratación, buenos planes de riesgos laborales y de igualdad, cuentan con un plan de conciliación; todos ellos bien planteados pero sin profundizar mucho, sin comprometerse con medidas concretas; compromiso de aplicación en la ejecución del contrato de los principios de responsabilidad social empresarial y de compra pública ética-comercio justo, en el caso de subcontratación, compromiso de realización con empresas de economía social.....6 puntos.
- 3.- ASOCIACIÓN ARTEAULA: compromiso de nueva contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, sin que ello implique el despido o reducción de jornada de otro personal integrado



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO JURÍDICO

previamente: un operario de mantenimiento y un administrativo a media jornada, transformación de los contratos temporales en fijos de aquellos trabajadores que no lo sean, revisión de mal funcionamiento de herramientas, equipos de protección individual; formación en tics, unidades didácticas e igualdad de género, propuesta de elaboración de un plan de igualdad y otro de conciliación donde se contemplarán medidas como la entrega de tickets de guardería, información y asesoramiento a los trabajadores, la realización de trabajos desde casa, flexibilidad horaria, permisos individuales de formación, excedencia por cuidado de familiares, etc; aplicación en la ejecución del contrato de principios de responsabilidad social empresarial y de compra pública ética-comercio justo; incorporación de una memoria de accesibilidad para personas con cualquier tipo de discapacidad, en caso de subcontratación propuesta de realizarla con empresas de economía social... **6 puntos.**

- 4.- AL ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, SL: para el caso de nuevas contrataciones, contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, sin que ello implique el despido o reducción de jornada de otro personal integrado previamente; programa de estabilidad en el empleo del personal existente; formación; plan de igualdad; plan de conciliación; aplicación en la ejecución del contrato de principios de responsabilidad social empresarial y de compra pública ética-comercio justo; incorporación de una memoria de accesibilidad para personas con cualquier tipo de discapacidad.....**6,5 puntos.**
- 5.- ABENZOAR, SCA: se compromete a contratar a personas pertenecientes a colectivos con especial vulnerabilidad o procedentes de programas de inserción socio-laboral, cuenta con un Plan de Igualdad de Género. Reconocida como Entidad Colaboradora en Igualdad de Oportunidades por el IAM.....**5 puntos.**
- 6.- CAMPUSPORT, SL: el 25% de nuevas contrataciones procederá de programas de inserción socio-laboral o colectivos con especial vulnerabilidad; subida del 2% del salario a trabajadores subrogados, propuesta de cambio de jornada partida a continua para favorecer la conciliación, incremento del 5% del salario a trabajadores con discapacidad igual o superior al 33%; plan de prevención; medidas específicas de formación de trabajadores, mejorando y adaptando conocimientos; plan de igualdad efectiva en el trabajo, realización de cursos on line; plan de conciliación de la vida laboral y familiar: bonificación del 10% del comedor escolar y aula matinal si coinciden horarios, concesión de horas para acudir a reuniones, incremento de sueldo a trabajadores con menores con discapacidad, anticipo de nóminas y préstamos, seguro de vida; principios de responsabilidad social y de comercio justo; adaptaciones y medidas que favorezcan la accesibilidad a personas con cualquier tipo de discapacidad a un puesto de trabajo en la plantilla, contratación con empresas de economía social.....**8,5 puntos.**
- 7.- HUMAN DEVELOPMENT, SL: compromiso de incorporación a plantilla de personal que se encuentre en situación de dificultad de acceso al mercado laboral favoreciendo especialmente a parados de larga duración, mayores de 45 años, mujeres, personas con discapacidad y colectivos de especial vulnerabilidad; cuenta en la actualidad con un 68% de personal fijo (82% mujeres), siendo el 2% personas con discapacidad; prevención, formación; plan de igualdad que no concreta con medidas específicas; plan de conciliación que contempla excedencia voluntaria, flexibilidad horaria y teletrabajo; aplicación en la ejecución del contrato de principios de responsabilidad social, brainstorming de los trabajadores y la dirección; acción formativa en lenguaje no sexista, diferentes acciones en materia social, medioambiental y mujer; certificación de calidad; cumplimiento de las instalaciones de requisitos de accesibilidad universal.....**6,25 puntos.**
- 8.- EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTES, SL: compromiso de contratación de personas con diversidad funcional, en situación o riesgo de exclusión social, parados de larga duración y colectivos con especial vulnerabilidad o procedentes de programas de inserción, programa de estabilidad en el empleo mediante contratación fija; medidas de prevención y en materia de formación; plan de igualdad que se desarrollará en función de los aspectos que indica; plan de conciliación de la vida laboral con medidas de flexibilidad horaria, teletrabajo, a tiempo parcial, excedencias, días libres, seguro de vida, planes de pensiones,



Ayuntamiento de Granada

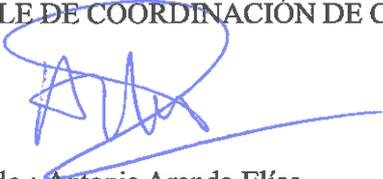
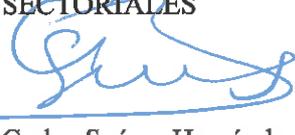
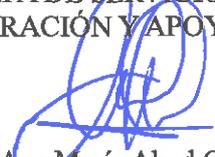
CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO JURÍDICO

ayudas para el transporte, acceso con bebés y mascotas al trabajo; responsabilidad social corporativa y compra pública ética-comercio justo, basado en el ámbito medioambiental, social y económico; memoria de accesibilidad desde la formación para el acceso hasta la promoción profesional.....7,75 puntos.

- 9.- CLECE, SA: compromiso de contratación para la ejecución del contrato a personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años o con discapacidad, trabajadores procedentes de: discapacidad, víctimas de violencia de género, riesgo de exclusión social, jóvenes en desempleo, víctimas de terrorismo, suscripción de convenios con entidades de colaboración social, compromiso de subida salarial al personal subrogado del 2,5%; formación de los trabajadores con apreciable número de cursos a su disposición; plan de igualdad: cursos de formación, creación de un comité de igualdad; plan de conciliación: ampliación en 10 días del permiso de paternidad-maternidad en caso de parto múltiple, posibilidad de acumulación de periodos vacacionales, permiso retribuido para asistir a clases de preparación al parto, acumulación del permiso de lactancia, ampliación del permiso de excedencias, adaptación de reducciones de jornadas, adaptación del horario, bancos de tiempo libre; bolsa de ludoteca, horas de permiso para asistir a eventos y fiestas infantiles, etc.; aplicación de principios de responsabilidad social empresarial y de compra ética-comercio justo con certificado; accesibilidad para personas con cualquier tipo de discapacidad.....8,75 puntos.

De lo que se informa a los efectos procedentes.

En Granada, a 9 de marzo de 2018

<p>JEFE DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN COMUNITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL</p>  <p>Fdo.: Fidel Rodríguez del Tío</p>	<p>RESPONSABLE DE COORDINACIÓN DE CMSS</p>  <p>Fdo.: Antonia Aranda Elías</p>
<p>JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES SECTORIALES</p>  <p>Fdo.: R. Carlos Suárez Hernández</p>	<p>JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO JURÍDICO</p>  <p>Fdo.: Ana María Abad González</p>

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

